

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Reingresos.—Revisión de expedientes

ESCALA COMPLEMENTARIA

SUBOFICIALES

Como resultado de la revisión de los expedientes de reingreso dispuesta en el artículo segundo de la ley de 12 de julio último (D. O. núm. 158), se concede el ingreso en la escala complementaria, en los términos dispuestos en los artículos tercero y cuarto de la misma ley, y en la orden para su cumplimiento de 9 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 179), a los suboficiales que a continuación se relacionan, siempre que les hubiera correspondido el ascenso a oficial antes del día 22 de noviembre de 1939:

Infantería

Suboficial D. Guillermo Serrano de Gerona.
Otro, D. Miguel Sierra Aransay.
Otro, D. Delfín Soriano Muñoz.
Otro, D. Emilio Talavera Sánchez.
Otro, D. Francisco Torralba Marzo.
Otro, D. Mariano de la Torre Martín.
Otro, D. José Torres Prats.
Otro, D. Moisés Valladares Alonso.
Otro, D. Francisco Villuendas Biosca.

Ingenieros

Sargento D. Miguel Escudero Marsellá.
Otro, D. Alberto Flaviano de Mora Ocaña.
Madrid, a 6 de noviembre de 1940.

VARELA

Dirección general de Reclutamiento y Personal

RECLUTAMIENTO

Juntas de Clasificación y Revisión

Terminados los trabajos extraordinarios verificados por las Juntas de Clasificación y Revisión de las Cajas de Recluta previstos en la orden de 5 de enero de 1940 (D. O. núm. 4), cesando según orden de 8 del actual (D. O. número 228), en sus funciones el personal de la escala complementaria que se agregó eventualmente a dichas Juntas y teniendo en cuenta que han sido modificadas las plantillas de los organismos de Reclutamiento vigentes hasta el mes de abril último, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º En todas las operaciones de reclutamiento y sus incidencias, a excepción de las realizadas ante las Juntas Consulares de Reclutamiento, interviendrá en la demarcación territorial de cada Caja de Recluta una Junta de Clasificación y Revisión, que estará presidida por el teniente coronel de la Caja de Recluta y de la que serán vocales el comandante y un capitán del citado organismo y un médico militar, nombrado por el Capitán General de la región, Baleares y Canarias, que tenga destino en Hospitales, Cuerpos activos, Secciones armadas o Dependencias militares de la demarcación, y secretario, un capitán de la Caja de Recluta.

Art. 2.º Para tomar acuerdos, en las sesiones que la Junta celebre, es indispensable la presencia del presidente, un vocal militar y del secretario.

Art. 3.º En los casos de vacante, ausencia o enfermedad de alguna de las personas que constituyen las Juntas de Clasificación y Revisión, serán substituidos:

El presidente, por el comandante de la misma Caja o por otro jefe con des-

tino en la Zona de Reclutamiento y Movilización a que pertenezca la Caja.

Los vocales militares y secretario, por el jefe o capitanes que no tengan destino en la Junta y formen parte de la plantilla de la Caja o de la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, y el vocal médico, por otro médico militar nombrado por el Capitán General de la Región, o Baleares y Canarias.

Si en alguna Caja de Recluta no existiera personal suficiente para constituir la Junta, se autoriza a los Capitanes Generales de las regiones, Baleares y Canarias para que nombren el jefe u oficial que sea indispensable, el que, a ser posible, deberá tener destino en la población de residencia de la Caja para que, con carácter interino forme parte de la Junta de Clasificación.

Art. 4.º Durante el período de los juicios de clasificación, las personas que constituyen las Juntas no cesarán en sus cometidos por pase a otros destinos hasta que se incorporen, los que hayan de substituirles, salvo caso de reconocida urgencia, en que de modo expreso se ordene su inmediata incorporación, ni serán nombrados para comisiones o servicios especiales que les impida su puntual asistencia a las sesiones.

Madrid, 30 de octubre de 1940.

VARELA

INFANTERIA

Destinos

Con arreglo al artículo 12 de la orden de 3 de julio último (D. O. número 148), pasan a los destinos que se indican los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante (escala complementaria) don Fernando González Muñoz, del Gobierno Militar de Valencia, a disponible forzoso en la primera región.

Comandante (escala activa) don Pedro Alvarez Cortés, de disponible forzoso en la primera región, al Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 31 de octubre de 1940.

VARELA

Ascensos

Comprobado que el capitán de Infantería reingresado en la escala complementaria por orden de 6 de noviembre de 1939 (D. O. número 56), D. Pedro Gestoso Ponce, fué promovido al empleo de comandante por orden de 21 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 69), por haber sido incluido entre los capitanes de la escala activa, promovidos también a comandantes en virtud de la expresada disposición, sin que procediera el ascenso del referido capitán en aquella fecha, toda vez que los correspondientes a la escala complementaria se regularán y formularán con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 22 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1), queda sin efecto el ascenso a comandante del capitán de Infantería D. Pedro Gestoso Ponce, quien se reintegrará a su empleo de capitán de Infantería de la escala complementaria, cesando en su actual destino y quedando disponible forzoso en Melilla.

Madrid, 4 de noviembre de 1940.

VARELA

CABALLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera región militar, el comandante de Caballería D. José María Calvo Jiménez, con destino en el tercer Depósito de caballos sementales.

Madrid, 4 de noviembre de 1940.

VARELA

Destinos

A propuesta del General Director de la Escuela Superior del Ejército, pasan destinados a la misma en vacante de plantilla, los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Caballería D. Gregorio Berzosa Corcobado, del regimiento mixto de Caballería número 11.

Otro, D. Gonzalo Gómez Lucas, del regimiento de Caballería número 3.

Madrid, 5 de noviembre de 1940.

VARELA

VARIAS ARMAS

Concursos

Debiéndose cubrir en el territorio de Marruecos varias vacantes de jueces y secretarios con personal de jefes y oficiales pertenecientes a la escala complementaria, para prestar servicio por tiempo no superior a un año como agregados a los Juzgados Permanentes de aquel territorio, se anuncia concurso para que el personal de Infantería y Caballería de la referida escala que lo desee, pueda solicitar dichas vacantes.

Las instancias y documentación prevenida en el artículo tercero de la orden de 3 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 148), deberán remitirse a este Ministerio (Dirección general de Reclutamiento y Personal) en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Una de coronel, para desempeñar funciones de presidente de Consejo de Guerra y juez de Causas graves.

Tres de comandante (Ceuta, Melilla y Larache).

Cinco de capitán (Ceuta, Tetuán, Melilla, Villa Sanjurjo y Larache).

Cinco de teniente, para desempeñar funciones de secretario (dos en Ceuta, dos en Melilla y una en Larache).

Madrid, 31 de octubre de 1940.

VARELA

A propuesta de la Presidencia del Gobierno, por haber quedado en parte desierto el concurso para cubrir diversas vacantes existentes en el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, convocado por orden circular de 13 de julio último (D. O. núm. 157), se abre nuevo concurso entre personal del Cuerpo de Suboficiales y Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército de diferentes Armas y Cuerpos para cubrir las siguientes vacantes:

Cinco de sargento de Ingenieros, para Oficinas y Parque en las Agrupaciones.

Cinco de sargento de Intendencia, para las Agrupaciones.

Una de delineante de cualquier Arma o Cuerpo y escala con práctica en el dibujo aplicado a trabajos de Obras Públicas, para la Jefatura de Madrid.

Cinco de escribiente mecanógrafo, a desempeñar por auxiliares administrativos y mecanógrafos del Cuerpo Auxiliar Subalterno del

Ejército, o los que tengan esta especialidad de cualquier Arma o Cuerpo.

Madrid, 31 de octubre de 1940.

VARELA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 21 de septiembre pasado (D. O. núm. 215), para cubrir vacantes de taquimecanógrafos y taquígrafos en la Escuela Superior del Ejército, se designa al personal que a continuación se relaciona, el que deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Taquimecanógrafos

Doña Juana Isla Vercher, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en el Estado Mayor del Ejército.

Doña María de la Concepción Marina Aguirre, del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, con destino en el Gobierno Militar de Madrid.

Soldado Luis Sánchez Pérez, del regimiento de Infantería núm. 83.

Otro, Rodolfo Bacharach Hess, del regimiento de Artillería número 34.

Otro, José Rius Morrus, del regimiento de Infantería núm. 71.

Otro, Blas Sedeño de Oro, del regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, Juan Busquets Dachs, del mismo.

Otro, Emilio José García Medina, del regimiento de Infantería número 1.

Otro, José Palomar Morán, del regimiento de Infantería núm. 33.

Otro, Eustaquio Alberto Villena Fraile, del regimiento de Transmisiones de Aviación.

Taquígrafos

Soldado Fernando Cabezali Bastiani, del regimiento de Caballería número 3.

Otro, José Martínez Llamosas, del regimiento de Infantería número 64.

Madrid, 5 de noviembre de 1940.

VARELA

Dirección General de Industria y Material

VARIAS ARMAS

Concursos

Hallándose vacantes una plaza de coronel de Ingenieros en la tercera Sección de la Dirección general de Indust-

tria y Material y otra de jefe del Servicio de Recuperación de Cataluña, correspondiente a teniente coronel o comandante de Artillería, indistintamente, se anuncian a concurso en turno de libre elección, con arreglo a la orden de 3 de julio último (D. O. núm. 148), al que podrán concurrir los de dicho empleo y Arma que lo deseen.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección general de Industria y Material) en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, pudiendo adelantar por telégrafo la petición los de Canarias y Marruecos.

Madrid, 30 de octubre de 1940.

VARELA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haber pasivo

Por la presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha

acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería D. Santiago Ruiz Plasencia y termina con el carabiniere José Campos González."

Lo que de orden del Excmo. Señor Presidente comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

Ilmo. Sr...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Santiago Ruiz Plasencia ...	Coronel	Infantería	Retirado	1.125,00	1	agosto	1940	Zaragoza	Zaragoza	Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo.
" José de Fano y Díaz	Idem	Artillería	Idem	1.125,00	1	octubre	1940	Segovia	Segovia	
" Jaime Obrador Casasnovas	Idem	G. Civil	Idem	1.125,00	1	octubre	1940	P. Mallorca	Baleares	
" Julio Llerena Fernández-Arroyo	Comandante	Intendencia	Idem	540,00	1	octubre	1939	Ceuta	D. E. Ceuta	
" José Palacios Añeda	Capitán	Infantería	Idem	200,00	1	abril	1939	Madrid	D. G. Dda.	
" Jacinto Modino Bonilla	Teniente	G. Civil	Idem	712,49	1	octubre	1940	Pontevedra	Pontevedra.	
" Fernando Ferrero Robleda	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1940	Valencia	Valencia	
" Juan Ballesteros Berenguer	Idem	Idem	Idem	562,50	1	julio	1940	Valladolid	Valladolid	
" Salvador Montoliu Estarlich	Idem	Idem	Idem	562,50	1	marzo	1939	Valencia	Valencia	
" Ramiro Marcos Rodríguez	Idem	Idem	Idem	562,50	1	mayo	1940	Vélez-Málaga	Málaga	
" Celestino del Barrio Fernández	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1940	Zaragoza	Zaragoza	
" José Marcos Pallarés	Idem	Idem	Idem	562,50	1	abril	1940	Bellpuig	Lérida	
" Arturo Benosa Casasús	Idem	Idem	Idem	562,50	1	octubre	1939	Barcelona	Barcelona	
" Juan Rojas Cabalga	Idem	Idem	Idem	562,50	1	enero	1939	Pontevedra	Pontevedra.	(a)
" Gregorio Hernández Guillén	Idem	Idem	Idem	562,50	1	octubre	1938	Melilla	Melilla	(b)
" Miguel Vega Muñoz	Idem	Carabineros	Idem	562,50	1	marzo	1940	S. L. Barrameda.	Cádiz	
" Angel Fuentes Simón	Idem	Idem	Idem	712,49	1	septiembre	1940	Villa Campo	Cáceres	
" Enrique Cano Olaya	Alférez	G. Civil	Idem	712,49	1	agosto	1940	Molina Aragón	Guadalajara	
" José Morant Pereto	Idem	Idem	Idem	562,50	1	abril	1939	Valencia	Valencia	
" Antonio Picazzo Sánchez	Idem	Idem	Idem	562,50	1	marzo	1940	Barcelona	Barcelona	
" Joaquín Corbi Juan	Idem	Idem	Idem	562,50	1	julio	1940	Miliana	Valencia	
" Evangelino Tato Carranza	Idem	Idem	Idem	562,50	1	junio	1940	Arrigorriaga	Vizcaya	
" Ramón Balboa López	Brigada	S. M.	Idem	562,50	1	abril	1939	Melilla	Melilla	
" Fernando Tamayo de la Roca	Idem	Carabineros	Idem	712,49	1	septiembre	1940	Huelva	Huelva	
" Ignacio de Loyola Sánchez	Idem	Idem	Idem	712,49	1	septiembre	1940	Figueras	Gerona	
" Juan Franco Jaquet	Idem	Idem	Idem	712,49	1	agosto	1940	Zaragoza	Zaragoza	
" Julián Martínez Cánovas	Idem	Idem	Idem	712,49	1	septiembre	1940	Fuengirola	Málaga	
" Pedro Cayuela Hernandez	Sargento	Idem	Idem	300,00	1	septiembre	1940	Pasajes	Guipúzcoa	
" Nicolás Moyano Vuelco	Idem	G. Civil	Idem	148,54	1	mayo	1940	Puertollano	C. Real	
José Albiol Simó	Cuadria 1.º	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1940	Amposta	Tarragona	
Leandro López Fernández	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1940	Puente Arce	Santander	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Máximo Cavero Toribio	Guardia 1.º	G. Civil	Retirado ..	240,00	1	octubre	1940	Teruel	Teruel	(c)
Vicente Cuevas Pardo	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1940	Requena	Valencia	
Jacinto Dominguez Gabina	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1940	Madrid	D. G. Dda.	
Pablo Estallo Aso	Idem	Idem	Idem	217,32	1	julio	1940	Zaragoza	Zaragoza	
Félix Revilla Renedo	Idem	Idem	Idem	217,32	1	abril	1940	Palencia	Palencia	
Nicomedes Galera Bustos	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1940	Guadalajara	Guadalajara	
Benito Rodrigo Molina	Idem	Idem	Idem	210,00	1	octubre	1940	Zaragoza	Zaragoza	
Rafael Robles Torres	Idem	Idem	Idem	195,00	1	septiembre	1940	Izualloz	Granada	
Manuel Benedicto Castellote	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1940	Teruel	Teruel	
Miguel Trejo Sánchez	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1940	La Algaba	Sevilla	
Francisco Torres García	Idem	Idem	Idem	150,00	1	octubre	1940	Manresa	Barcelona	
Coferino González Rincón	Idem	Idem	Idem	135,83	1	junio	1937	Grañen	Huesca	
Francisco López Fernández	Guardia 2.º	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1940	Sevilla	Sevilla	
Ramón Meseguer Monserrat	Idem	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1940	Valencia	Valencia	
Francisco Palicio Platero	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1940	Málaga	Málaga	
Manuel Manjón Mesonero	Idem	Idem	Idem	180,00	1	octubre	1940	Babilafuente	Salamanca	
Juan Pareja Gámez	Idem	Idem	Idem	195,00	1	octubre	1940	Málaga	Málaga	
Alfonso Lillo Molina	Carabin. 1.ª	Carabineros	Idem	240,00	1	octubre	1940	Ibiza	D. E. Ibiza	
Julián Bernardino Suárez	Carabin. 2.ª	Idem	Idem	240,00	1	octubre	1940	Palma	Baleares	
Eladio Galera Egea	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Baracaldo	Vizcaya	
Lorenzo Rodríguez González	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Lugo	Lugo	
Pedro Díaz Martín	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Medina Sidonia	Cádiz	
Emiliano González Sosa	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Palo Frontera	Huelva	
Miguel Expósito Correa	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Motril	Granada	
Salvador Canales Martos	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Sevilla	Sevilla	
Manuel Franco Miñán	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Pte. Sampayo	Pontevedra	
José Montalbán Jiménez	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Algarinejo	Granada	Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 7,50 pesetas por una Cruz del Mérito Militar, vitalicia.
Juan Galán García	Idem	Idem	Idem	240,00	1	septiembre	1940	Madrid	D. G. Dda.	
Julio Rosa Calado	Idem	Idem	Idem	213,32	1	febrero	1939	V. Alcántara	Cáceres	
Antonio Guirado Ruiz	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	Adra	Almería	
Luis González Fuentes	Idem	Idem	Idem	213,32	1	febrero	1940	La Línea	Cádiz	
Vicente Guinahu Sin	Idem	Idem	Idem	38,02	1	junio	1940	Capella	Huesca	
Francisco Salinas Vico	Idem	Idem	Idem	38,02	1	marzo	1940	Sevilla	Sevilla	
Cayo Vaz Romero Marcos	Idem	Idem	Idem	20,00	1	junio	1940	Seo de Urgel	Lérida	
José Miñana Catalá	Idem	Idem	Idem	20,00	1	febrero	1940	Guardamar	Alicante	
José Campos González	Idem	Idem	Idem	20,00	1	septiembre	1940	Madrid	D. G. Dda.	

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y menor señalamiento de fecha 6 de marzo de 1939 (B. O. núm. 70), que queda nulo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y menor señalamiento de fecha 6 de marzo de 1939 (B. O. núm. 70), que queda nulo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas

por su anterior y menor señalamiento de fecha 23 de marzo de 1938 (B. O. núm. 526), que queda nulo. Madrid, 31 de octubre de 1940.

El General Secretario, *Arturo Cebrían*.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. I., este Ministerio se ha servido aprobar lo siguiente:

Se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Carteros urbanos, en las condiciones que se determinan a continuación:

El número de plazas que han de proveerse es de mil, más las que resulten vacantes al término de los ejercicios, y el ingreso será con el haber anual de 4.000 pesetas.

Pueden concurrir a estas oposiciones los españoles varones que tengan cumplidos los dieciocho años de edad en el año actual y no excedan de cuarenta el día 31 de diciembre próximo.

La documentación que han de presentar los opositores es la siguiente:

1.º Instancia reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y un sello de peseta del Colegio de Huérfanos de Correos.

2.º Cédula personal del ejercicio corriente, que reseñarán en la instancia y retirarán en el momento de su presentación, una vez confrontados los datos, si residieran en Madrid. En otro caso, bastará la reseña en la instancia.

3.º Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada para los que hayan nacido fuera del término de de la Audiencia territorial de Madrid.

4.º Certificación negativa del Registro de Penados y Rebeldes.

5.º Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde del Ayuntamiento donde resida el interesado.

6.º Certificación acreditativa de plena adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedida por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, en las poblaciones donde las hubiere, y, en su defecto, por el Alcalde o Comandante del puesto de la Guardia Civil, y

7.º Declaración jurada del opositor de no haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado, Provincia o Municipio.

Toda omisión o falsedad en los documentos anteriormente expresados dará lugar a la no admisión o separación del interesado, si hubiese llegado a ingresar en el Cuerpo, y a la inhabilitación perpetua para servir en Correos, además de las responsabilidades consiguientes.

Los aspirantes habrán de poseer la

aptitud física necesaria y no hallarse comprendidos en las excepciones determinadas en la real orden de 14 de agosto de 1914, para lo cual deberán someterse a reconocimiento por los médicos designados por la Dirección general de Correos y Telecomunicación antes de actuar en el primer ejercicio.

Las instancias, acompañadas de los documentos de referencia, se podrán presentar en el Registro de la Dirección general de Correos y Telecomunicación, Sección de Correos, hasta las dieciocho horas del día 15 de diciembre próximo.

El reconocimiento facultativo tendrá lugar con antelación a la actuación de los interesados en el primer ejercicio de la oposición, y devengará, como derechos, la cantidad de 2,50 pesetas.

Los opositores deberán satisfacer por derechos de examen, la cantidad de 10 pesetas, cinco días antes de actuar en el primer ejercicio, presentando al mismo tiempo la tarjeta postal de identidad, que deberán exhibir al verificar los ejercicios y siempre que se les exija para identificar su personalidad.

Los opositores serán clasificados por orden alfabético de apellidos, haciéndose público el día 15 de enero próximo, por medio de listas que se fijarán en el Palacio de Comunicaciones o donde se anuncie previamente.

En el plazo de quince días, a contar del de la colocación de estas listas, podrán reclamar los interesados respecto de su admisión o expulsión, quedando caducada toda reclamación pasado este plazo.

El comienzo de cada ejercicio se anunciará con diez días de anticipación, debiendo empezar el primero el día 2 de abril de 1941.

Los opositores que no puedan actuar por causa justificada en el primer llamamiento, lo harán en segunda y última vuelta, sin que, en ningún caso, puedan reclamar la devolución de los derechos de examen.

Todo opositor reprobado en un ejercicio, no podrá presentarse en el siguiente.

De acuerdo con la ley de 25 de agosto de 1939, de las mil plazas anunciadas correspondrán:

200 plazas al primer grupo, Caballeros Mutilados por la Patria los que deberán presentar, con la instancia copia legalizada del acta de declaración de Caballero Mutilado.

400 plazas al tercer grupo, ex combatientes, de conformidad con lo dispuesto en orden de 16 de agosto último.

Esa cualidad la justificarán con certificaciones originales de haber servido en primera línea el tiempo necesario para obtener la Medalla de la Campaña.

100 plazas al cuarto grupo, ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio, debiendo presentar, además, certificado de haber sido cautivo de las fuerzas rojas.

100 plazas al quinto grupo, huérfanos u otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra o de los asesinados por los rojos, mediante la presentación de la certificación correspondiente.

Para estos cuatro grupos, se entienden que han de presentar, además de la documentación que se cita, la general para los opositores no comprendidos en ellos.

200 plazas para la oposición libre o sea para los no clasificados de los grupos anteriores.

Para el traspaso de vacante de uno a otro grupo de los indicados en caso de no cubrirse alguno de ellos, se tendrán en cuenta que los sobrantes del grupo de Mutilados han de acumularse al de ex combatientes, y los sobrantes de ex cautivos acrecerán el de huérfanos y personas económicamente dependientes de víctimas de guerra. Las demás sobrantes pasarán a acrecer el grupo libre.

Los huérfanos de funcionarios de Correos aprobados sin plaza tendrán derecho, como excepción única, a ingresar en las vacantes que ocurran.

Los ejercicios serán dos, constando cada uno de examen escrito y oral.

Primer ejercicio

Examen escrito.—Escritura al dictado, para calificación de ortografía, de un texto en español a elección del Tribunal. Análisis gramatical de oraciones simples. Resolución de dos ejercicios prácticos de Aritmética, referentes a las cuatro reglas y a las de tres e interés simple.

Examen oral.—Lectura de manuscrito. Alguna pregunta sobre el ejercicio de Gramática antes citado y contestación a un tema de Aritmética, sacado a la suerte entre los que componen el programa.

Segundo ejercicio

Examen escrito.—Desarrollar un tema de Geografía Postal de España y Universal, sin que se les exija dibujar el gráfico, y otro de Legislación del Servicio de Correos.

Examen oral.—Contestar a un tema de Geografía Postal de España y Universal, y otro de Legislación, sacados a la suerte entre los que constituyen el programa.

Cada individuo del Tribunal calificará

los ejercicios anteriores por puntos, desde cero hasta diez, y la media aritmética será la puntuación definitiva para tal ejercicio. Al final de la oposición se reunirán los Tribunales, para proceder a extender el acta de colocación de los opositores por orden de puntuación, que será sometida a la aprobación de la Superioridad.

No se considerarán válidos para esta convocatoria cualquiera de los ejercicios aprobados en las anteriores.

Queda autorizada la Dirección gene-

ral de Correos y Telecomunicación para la publicación de los correspondientes programas y para dictar las normas complementarias de la presente orden.

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1940.—

P. D., José Lorente.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

(Del Boletín Oficial del Estado número 311.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS**PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA**

Hasta el día 15 del próximo mes de noviembre inclusive, se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en la plaza del Pintor Pinazo, número 2, para la compra de los artículos que se relacionan, en las cantidades que se consignan.

Arroz, 508 Qms.
Café, 324 Qms.
Judías, 495 Qms.
Lentejas, 90 Qms.
Vino, 5.194 hectolitros.
Patatas, 1.514 Qms.
Sal, 198 Qms.
Tocino, 648 Qms.
Reses vacunas, 3.542 cabezas.
Leche condensada, 1.519 kilogramos.

Esparto, 3.182 Qms.

Paja, 9.376 Qms.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse en lo posible, se encuentran de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables de 10 a 13 y de 17 a 20.

De los artículos se acompañarán muestras en triplicado y pueden ofrecerse puestos en los almacenes de este Parque o en los de sus depósitos de Albacete, Alicante, Castellón y Murcia.

La adjudicación se hará cuando el Presidente de esta Junta tenga a bien convocarla con tal objeto.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Valencia, 26 de octubre de 1940.

P. 5—5

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

El plazo para entrega de pliegos del concurso anunciado para la provisión de géneros para el Cuerpo de la Guardia Civil, tendrá lugar hasta el 15 de noviembre, en vez del 31 de octubre.

En las ofertas se consignarán plazo de entrega de géneros, a partir recepción materias primas.

Madrid, 31 de octubre de 1940.

P. 5—5

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA NUM. 10

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten modelos y proposiciones parciales o totales, en pliego cerrado, dirigido al comandante mayor del mismo, antes de las doce horas del día 15 de noviembre próximo, teniendo en cuenta las demás condiciones legales que rigen en esta clase de concursos.

El importe de este anuncio lo satisfarán a prorrato entre los adjudicatarios.

Todas las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento de impuesto de pagos al Estado.

En concepto de fianza, los adjudicatarios depositarán en la caja de este grupo, dentro de los ocho días siguientes al de la adjudicación, una cantidad igual al 10 por ciento de lo adjudicado, cantidad que le será devuelta al hacer la entrega total de los efectos.

Los efectos serán entregados en el almacén de este Cuerpo, libre de todo gasto, en un plazo no superior a 30 días, a partir del día en que se le notifique la adjudicación.

La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o parte de éste.

EFFECTOS QUE SE CITAN

5.000 correas de manta.
1.500 borlas de gala.
Una caja de caudales.
Cuatro ollas de 200 plazas.
Ocho idem de 100 plazas.
20 idem de 50 plazas.
Ocho paelleras de 100 plazas.
20 idem de 50 plazas.
25 idem de 25 plazas.

50 calderetas de 10 plazas.
25 cazos de una plaza.
25 cazos de media plaza.
20 espumaderas grandes.
20 espumaderas pequeñas.
Melilla, 25 de octubre de 1940.

P. 3—2

REGIMIENTO INFANTERIA NUMERO 30

Necesitando adquirir este Cuerpo 350 fundas de pistola reglamentaria, marca «Astran», compuestas de funda, bandolera, alojamiento para doble cargador y otro para la biqueta, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten proposiciones totales en pliego cerrado y lacrado y modelo correspondiente, dirigido al comandante mayor de este regimiento antes de las doce horas del día 12 del próximo noviembre.

Los materiales empleados en la construcción, serán de producción nacional.

El importe de este anuncio lo satisfarán a prorrato entre los adjudicatarios.

Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por ciento en concepto de pagos al Estado.

Lugo, 29 de octubre de 1940.

P. 4—2

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Debiendo procederse por este Hospital a la compra de artículos, cuyos detalles y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la tablilla de anuncios de la Intendencia Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí y en la administración de este establecimiento, se hace público por el presente, que todos aquellos señores que deseen ofrecer los mismos, deben hacerlo en sobre cerrado a esta administra-

ción, todos los días hábiles de 10 a 13, hasta el día 12 de noviembre que se celebrará el concurso.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Ceuta, 29 de octubre de 1940.

P. 3—2

GRUPO DE TROPAS DE INTENDENCIA NUM. 1 DEL CUERPO DE EJERCITO DEL GUADARRAMA

Necesitando adquirir este grupo los instrumentos de banda que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio para que los industriales que lo deseen, presenten los pliegos de condiciones y muestras correspondientes, en el despacho del comandante mayor de dicho grupo, hasta el día 15 del actual a las doce horas.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Clarines naturales en tono sol 9
Clarines de órdenes con llave
transpositor 1
Bajo grave en tono si bemol 1
Madrid, 4 de noviembre de 1940.

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores núm. 95

Necesitando este Centro adquirir 1.500 cajas de madera, se anuncia para general conocimiento de los que deseen presentar proposiciones,

las cuales se admitirán bajo sobre cerrado hasta las doce horas del día 12 del actual, hasta cuyos días y hora se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones a que ha de ajustarse la adjudicación. Siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de este anuncio.

Madrid, 2 de noviembre de 1940.

P. 1—1

REGIMIENTO ARTILLERIA DIVISIONARIO NUM. 15

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se saca a concurso por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten los pliegos de condiciones y muestras correspondientes, en el despacho del comandante mayor de este regimiento hasta el día 20 de noviembre de 1940, a las doce horas.

EFFECTOS RELIGIOSOS

Cáliz de Campaña, con patena
y cucharita 1
Vinajeras, todo de cristal, con
bandeja de metal 1
Misal 1
Atril 1
Araas 1
Crucifijo de metal, de 35 centí-
metros 1
Juego de sacras pequeña 1
Albas 2
Amitos 2
Purificadores 3
Paños de lienzo de mano 2
Casulla blanca, teniendo en
cuenta que ésta debe llevar
consigno las bolsas corporales,
pañó de cáliz, manipulos y
estola 1

Juego de manteles de 250 por 80 1
Roquete (2 juegos de corporales) 1
Vasos para los Santos Oleos ... 1

EFFECTOS DE COMEDOR

Mesas de pino, con tablero cha-
pa de zinc, para diez plazas 20
Bancos de pino sin respaldo,
para cinco plazas cada uno 40
El importe del presente anuncio
correrá de cuenta del adjudicatario
y siguiendo para todos las condicio-
nes estipuladas en esta clase de
concursos.

Ronda, 2 de noviembre de 1940.

P. 2—1

JEFATURA DIRECTA DE MILICIAS DE FALANGE ESPANOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Precisando esta Jefatura adquirir uniformes y capotes para personal afecto a las Milicias, se anuncia por el presente, para que todos aquellos industriales a quienes les interese, puedan presentar sus ofertas, tanto de tejidos de lana y forros, como de confección, pudiendo los confeccionistas que dispongan de géneros adecuados, presentar proposición de prendas terminadas.

Los pliegos de condiciones, características de los tejidos y detalles de las prendas, se hallan expuestos en esta Jefatura Directa de Milicias, Sección de Intendencia, Alcalá, 42, todos los días laborables de 10 a 13.

El plazo para entrega de las ofertas finalizará el 15 del presente mes.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de noviembre de 1940.

P. 3—1

ANUNCIOS

A PLAZOS

Muebles.—Sastrería militar y paisano.—Tejidos.—Zapatería

Especialidad en uniformes

Almacenes **FÉLIX GÓMEZ, S. A.**

Conde de Romanones núm. 5.—Teléfono 12101

DIEZ MESES DE CREDITO SIN CUOTA DE ENTRADA

Tenemos el mejor cortador-sastre de España

NAVAS

BANDERAS, COLGADURAS, GORRAS, BORDADOS, BASTONES DE MANDO, MEDALLAS Y CONDECORACIONES

Carmen, 17 Teléf. 26775 Madrid

Sucesor de
VIUDA DE JOSÉ MOLINA

SASTRERÍA
ESPECIALIDAD EN UNIFORMES MILITARES

Puerta de Purchena, 3
ALMERÍA

ANTONIO MIRAS ALMANSA

FRUTERIA

Ventas al por mayor y menor - Exportación e Importación de productos de la tierra - Cuenta propia y comisión.

Castelar, 6 - Teléf. 1847 - Apart. 62
ALMERÍA

S. A. LÓPEZ GUILLÉN

CONSIGNATARIO DE BUQUES, ADUANAS,
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN
ALMACENES DE MADERAS

Braulio Moreno, 22
ALMERÍA

ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ

FABRICA DE ALCOHOL VINICO

San Antonio (REQUENA)

VALENCIA

Cristóbal Peregrín Caparrós

EN TESTAMENTARIA

EXPORTACION DE ALMENDRAS Y ESPARTO

Dirección Telefónica y Telegráfica: PEREGRIN

Conde Ofelia, 26 - Tels. 1650 y 1652

ALMERÍA

DEOGRACIAS RAMOS

VINOS - ALCOHOLES - ARROPES

Teléfono 6

San Antonio (Requena)

VALENCIA

JOSÉ BOSCA GARCÍA

ALMACÉN DE EFECTOS NAVALES

Casa fundada en 1880

Aceites, Barnices, Pinturas, Cabos, Cables de Acero, Pinturas submarinas, Lubrificantes, Empaquetaduras, etc.

Muelle de Poniente, 3 - Tel. 30231

GRAO - VALENCIA

LUIS BALLESTER MERELO

ALMACÉN DE EFECTOS NAVALES Y FABRICA DE PINTURAS

Muelle de Tierra, 2 (frente al Puerto) - Teléf. 31706

GRAO - VALENCIA

LÓPEZ F. SECANO HERMANOS

JOYEROS

Reyes Católicos, 19-21 - Tel. 1921

GRANADA

HIJO DE M. RUIZ POZO

CRISTALERÍA Y ELECTRICIDAD

Reyes Católicos, 11

GRANADA

VIUDA DE ZAPATA

FABRICACIÓN DE PIMENTÓN Y ACEITES

JARAIZ DE LA VERA

(Cáceres)

JOSÉ DE ORUETA, S. A.

ACEROS AL HORNO ELÉCTRICO

SAN SEBASTIÁN

Sres. Jefes y Oficiales:

Excelentes briches de uniforme,
a medida, 125 ptas.

SASTRERÍA CASTRO

Calle de la Victoria, núm. 4
MADRID

DÍEZ Y C.ª, S. A.

Efectos militares y civiles, botones, bordados, banderas, espadines, condecoraciones, galones, etc.

Almacén: Preciados, 10 (entrada por el portal) - Tel. 25729

MADRID

LA TEATRAL

BILLETES DE ESPECTACULOS

Carrera San Jerónimo, 22

Teléfono 11587

MADRID

Caballero,

LOS MEJORES GABANES
LOS TIENE

FIDEL GIL

Florida, núm. 5 - Teléf. 42895
MADRID

ALMACEN DE SAQUERIO
DE TODAS CLASES

**José María Jiménez
Laiglesia**

Plaza del Humilladero, 5 - Teléfono 71333 - Amparo, número, 94 - Teléf. 70387.-MADRID

Almacenes Madrileños

MUEBLES

Magdalena, 4 - Teléf. 12456

MADRID

HERNIADOS

BRAGUEROS ELÁSTICOS - SOLICITEN CATALOGO

Fajas para riñón móvil, embarazadas-reductivas, descenso de estómago, operados de hernia, etc.

Soliciten precios.

Hijos de D. Queraltó

Fuencarral, 39 - Tel. 15152 - Madrid

ESCUELA BERLITZ

alemán, francés, inglés, italiano, en grupos y clases particulares por profesores nativos

Arenal, 24 - Teléf. 10865

MADRID

"LA REGULADORA"

Antonio Altea Moleón

Teléfono 15

ATARFE (Granada)

JOSÉ ZAFRA VILLAVERDE

FÁBRICA DE AGLOMERADOS DE CARBÓN

Calle Cuarteles, 3

PINOS PUENTE (Granada)

FUNDICIÓN CASTAÑOS

INSTALACIONES COMPLETAS PARA LA
PREPARACIÓN DE LAS FIBRAS TEXTILES
DE LA GAYOMBA

GRANADA

FRANCISCO FLORES MESA

FERRETERÍA Y PRIMERAS MATERIAS PARA
ABONOS

PINOS PUENTE (Granada)

MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA

FÁBRICA DE HARINAS SISTEMA BUHLER
ELABORACIÓN DE PAN

SANTAFÉ (Granada)

ANTONIO URDA SERRANO

"La China"

TEJIDOS - PAQUETERÍA - COLONIALES

Teléfono 24

SANTAFÉ (Granada)

Viuda e Hijos de Ventura San Juan

FÁBRICA DE TEJIDOS

Carretera de Pinos, 6 - Tel. 1-9-4-5

GRANADA

Productos de Belleza

"PIMPINELA"

FÁBRICA DE PERFUMERÍA

SAN SEBASTIÁN

Fábrica de Jabones

MANUEL MIGUEL TAMARIT

Martí Grajales, 11

CABAÑAL - VALENCIA

CASA DEVIS

TRIPAS DE TORO DEL PAÍS

2.ª Travesía Martí Grajales, 10

Teléfono 30246

CABAÑAL - VALENCIA

Hijos de Vicente Llorens Oliver

FÁBRICA DE LONAS Y CONFECCIÓN DE
TOLDOS Y TIENDAS DE CAMPAÑA

Fábrica: Avenida del Puerto, 193

Oficinas: San Vicente, 124

VALENCIA

JOSÉ SANTAFÉ

FABRICA DE CURTIDOS
ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS PARA
MARROQUINERÍA

Calle de Goya, J. S. 25

(C. Cuarte Extramuros, detrás Cárcel de Mujeres)

Teléfono 16276

VALENCIA

MARIANO GARCÉS

MAQUINARIA - HIERROS - METALES
VIEJOS

Almacenes:

Ermita, 4 y Luis Morote, 48

Teléfono 12489

VALENCIA

Sucursal en Teruel:

San Francisco, 88

APOLINAR AMORENA

La Favorita -

CAMISERÍA - ROPA BLANCA - GÉNEROS DE
PUNTO - EQUIPOS Y CANASTILLAS

Fuencarral, 92 moderno (antes 98)

Teléfono 12752

MADRID

ADOLFO PARRA

GÉNEROS DE PUNTO - MEDIAS - GUANTES
BOLSILLOS - CARTERAS - PETACAS
PITILLERAS

Fuencarral, 104 - Teléf. 18417

MADRID

FÉLIX ROMÁN

ALMACENES DE ACEROS Y METALES
FERRETERÍA Y HERRAMIENTAS

Hortaleza, 37 y Pérez Galdós, 9

Teléfonos 10780 y 14563

MADRID